

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Les Masies de Roda, 16 de noviembre de 2005.-Administrador Único, Josep Puigdollers Masallera.-58.960.

**SOFT LIDERMARC,
SOCIEDAD LIMITADA,
VESTAL 2001,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 649/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gemma Escriche Gil contra la empresa Soft Lidermarc, Sociedad Limitada, y Vestal 2001, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 octubre 2005, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.781,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de octubre de 2005.-D. Carlos Javier Collado Granadino.-57.377.

SON FONDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la Sociedad «Son Fondo, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del día 20 de octubre del 2005 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2005.-Administrador, Juan Feliu Duran.-59.031.

1.ª 18-11-2005

SUM ON LINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 28 de octubre de 2005, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación y extinción cerrado con fecha 27 de octubre de 2005:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	298,93
Total Activo	298,93
Pasivo:	
Capital Social	150.253,03
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-142.999,59
Pérdidas y Ganancias	-59.397,42
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	-8.691,71
Hacienda Pública acreedora	-15,77
Cuenta corriente con socios y administradores	61.150,39
Total Pasivo	298,93

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.-La Liquidadora de la Sociedad, Maribel Jiménez Martínez.-57.389.

SUSANA GARCÍA IGLESIAS

Declaración insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 37/05, a instancia de José Manuel Lamela Sanmartín, contra Susana García Iglesias y El Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 3-noviembre-2005 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 594,26 euros más el 10% de interés legal anual de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 3 de noviembre de 2005.-Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.-57.392.

**SÁNCHEZ CASANUEVA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1463/2005 de este Juzgado, seguidos a instancia de don Sunny Usiobaifo contra la empresa «Sánchez Casanueva, Sociedad Limitada», y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 10.067,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de octubre de 2005.-El Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.-57.382.

**TALLERES MERCIER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Palafox, Centro de Negocios, calle Casa Jiménez, s/n, 50004 Zaragoza, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día nueve de diciembre de 2005; y si procediera, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de los Consejeros de la Sociedad.
Segundo.-Reducción del número de Consejeros.
Tercero.-Nombramiento de nuevos Consejeros.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.
Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de esta sesión.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2005.-Agustín Giménez Baratech, Secretario del Consejo de Administración.-57.696.

**TECNITASA GESTIÓN
HIPOTECARIA, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 13

de diciembre de 2005 a las 17:00 horas, y el día 14 de diciembre de 2005 en segunda convocatoria, a la misma hora, en Madrid, Paseo de la Castellana, 126, 1.º dcha. con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación artículo 9 de los Estatutos Sociales: Transmisión de acciones. Nuevo Reglamento de Régimen Interno.

Segundo.-Informe sobre la situación de la empresa.

Tercero.-Aprobación del presupuesto para 2005.

Cuarto.-Autorización y delegación de facultades al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, y su elevación a público, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar las mismas, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

A partir de la publicación de este anuncio, están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma del punto primero y la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día a los efectos de su estudio y examen previos. Se comunica que los accionistas tienen el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos a que hace referencia el punto primero,

Madrid, 15 de noviembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Félix de la Calle Montalvillo.-59.034.

**TERMOS ELÉCTRICOS E APARICI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mallorca, 486/488 bajos, de Barcelona, el día 14 de diciembre de 2005, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del órgano de administración de la sociedad, pasando a Consejo de Administración y designación del mismo.

Segundo.-Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2005.-Un Administrador, Jorge García Mañosa.-57.552.

TEXTURA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 10 de diciembre de 2005 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 de diciembre de 2005, a la misma hora.

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Disolución de la sociedad.

Tercero.-Ceses de los Administradores y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.-Liquidación, aprobación del Balance y adjudicación del haber.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación de la

Junta General, y a obtener una copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

San Pau, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador, Gaspar Nogué.—57.819.

TRACTA SERVEIS I INSTAL.LACIONS, S. L.

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa a instancia de Raúl Roberto Sires Cabrera contra Tracta Serveis i Instal.Lacions, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Tracta Serveis i Instal.Lacions, S. L., en situación de insolvencia por importe de 11.882,36 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Terrassa a 28 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—57.437.

TRÁIGAME CONSUMIBLES, S. L.

Declaración de insolvencia

Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 126/05, ejecución 125/05, seguido a instancia de Marta Cárdenas Bootello, contra «Tráigame Consumibles, S. L.», se ha dictado resolución de fecha 2-11-05, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.253,55 euros de principal, más 206,83 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—57.537.

TRANSAUTO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general celebrada el 17 de noviembre de 2005, ha acordado reducir el capital social en 250.000,00 euros, mediante la adquisición de 25.000 acciones propias para su amortización por un precio total de 30.000,00 euros.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Enrique Sanchís Bordetas.—58.962.

TRANSPORTES ROMERO Y GANDARIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Logroño,

Hago saber: Que en autos de ejecución 111/03 seguidos en este Juzgado a instancia de Óscar Raúl Alonso Martínez y otros contra Transportes Romero y Ganda-

rias, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara la insolvencia de la mencionada mercantil ejecutada, por importe de 23.847,26 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

Y en virtud de lo dispuesto en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 7 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—57.904.

UNICAL SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

MÓVIL LOCURA MASARU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica.—Que en la pieza de ejecución 283/05 seguida por María Begoña Gangoiiti, sobre despido, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 4-4-2005 cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (660/04) para el pago de 4.301,17 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a Unical Servicios Integrales, S. L., y Movil Locura Masaru, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitiera hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—57.384.

URBANIZACIONES E INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EDIFICACIONES SOCIALES, SOCIEDAD LIMITADA

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIALES, SOCIEDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES SOCIALES SANAHUJA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en Barcelona el día 2 de Noviembre de 2005 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Urbanizaciones e Inmuebles, Sociedad Limitada» de «Edificaciones Sociales, Sociedad Limitada», «Edificaciones y Construcciones Sociales Sanahuja, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusiona a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de noviembre de 2005.—Los Órganos de Administración de «Urbanizaciones e Inmuebles, S.L.», «Edificaciones Sociales, S.L.», «Edificaciones y Construcciones Sociales, S.L.», y «Construcciones Sociales Sanahuja, S.L.». Firmado: Juan Sanahuja Pons. Firmado: Román Sanahuja Pons. Firmado: M.ª Angeles Sanahuja Pons.—57.519. y 3.ª 18-11-2005

VALDERRAMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad Valderrama, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 19 de diciembre de 2005, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 20 de diciembre de 2005, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, de los artículos 8, 9, y 31 de los Estatutos sociales referidos, respectivamente, a las restricciones a la libre transmisibilidad de acciones, a los derechos de las distintas clases de acciones y a la distribución de dividendos, e incorporación de dos nuevos artículos estatutarios, 8 bis y 9 bis, referidos, respectivamente, a las restricciones a la libre transmisibilidad de acciones, y a los derechos de las distintas clases de acciones.

Segundo.—Modificación, en su caso, de los artículos 20 y 26 de los Estatutos sociales, referidos, respectivamente, a la retribución del Órgano de Administración y a la obligación de verificación por Auditor, de las cuentas anuales de la sociedad.

Tercero.—Reducción del capital social un importe máximo de 3.933.143,61 €, mediante la adquisición de hasta 952 acciones propias de la clase D, para su amortización, previa oferta de compra dirigida a los accionistas de la sociedad, titulares de acciones de la clase D, siguiendo los trámites previstos en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación provisional del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad, para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que, dado que las modificaciones estatutarias señaladas en el punto 1 del orden del día, en caso de adoptarse, afectarán a los derechos de diversas clases de acciones, será preciso, adicionalmente, el acuerdo de la mayoría de las acciones pertenecientes a las clases afectadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas. A tal efecto,

(i) respecto de la modificación del artículo 8 se entenderá por acciones afectadas, las que constituyen la clase B y, dentro de la misma, las números 20, 257, 258, 279 y 280, por un lado, y las restantes, por otro, entendiéndose que, de conformidad con lo señalado en el artículo 148.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, constituyen a estos efectos clases separadas;

(ii) respecto de la modificación del artículo 9 se entenderá por acciones afectadas las que constituyen la clase B, por un lado, y las que constituyen las clases A, C y D, por otro;

(iii) respecto de la incorporación de un nuevo artículo 8 bis, se entenderá por acciones afectadas las que constituyen las clases A, C y D;

(iv) respecto de la incorporación de un nuevo artículo 9 bis, se entenderá por acciones afectadas las que constituyen la clase B, por un lado, y las que constituyen las clases A y C, por otro;

(v) respecto de la modificación del artículo 31, se entenderá por acciones afectadas las que constituyen la